

LUNES, 11 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2015-14218 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de edificio destinado a perrera a vivienda unifamiliar en Treceño.*

Por doña Inmaculada González Vidal se ha solicitado autorización para el cambio de uso de un edificio destinado a perrera a vivienda unifamiliar aislada en Suelo Rústico en Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente de solicitud de autorización se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 21 de diciembre de 2015.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2015/14218

CVE-2015-14218